ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL 20 DE ENERO DEL 2015

A veinte días del mes de enero del año 2015, siendo las 10:50 horas, el señor Presidente Subrogante del Concejo Municipal, Don Pablo Silva Pérez, da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2015. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Mario González Maturana

Doña Karol Muñoz Pérez

Don Gabriel Bilbao Salinas

Don Carlos Urzúa Morales

Don Felipe Rivadeneira Troncoso

El señor Presidente (S) de Concejo Municipal deja constancia que el señor Alcalde Presidente del Concejo Municipal se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal, en su representación se encuentra el señor Aliro Millar Lazo, Administrador Municipal y Alcalde (S).

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS

Acta Décima Novena Sesión Extraordinaria, del 30 de diciembre de 2014.

- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- **CUENTA COMISIONES**
- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- TEMAS:
- Asistencia Secretario General de la Corporación Municipal. Temas: Plan de trabajo 2015, Proceso Matrícula 2015, Funcionamiento Escuela Hogar meses de Enero y Febrero, y Personal desvinculado área de Salud.
- Autorización trato directo Proyecto Mejoramiento Escuela Olegario Lazo Baeza Plan Preventivo 2015.
- Autorización trato directo Proyecto Mejoramiento Escuela José de San Martín Plan Preventivo 2015.
- Subvenciones Municipales.
- Patentes Temporal de alcohol Termas del Flaco.
- Patente Temporal de Alcohol de Expendio de Cerveza en localidad de Roma.

- Asistencia de funcionarios de la Secplac Arquitectos señores Pablo Martínez y Luis Barboza. Tema: Ordenanza Fachadas y Veredas en la ciudad de San Fernando.
- Seminario "Médico de Familia y el Modelo Cubano", a realizarse los días 04 al 07 de febrero de 2015, en Viña del Mar.
- INCIDENTES

LECTURA DE ACTAS

Acta Décima Novena Sesión Extraordinaria, del 30 de diciembre de 2014.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

El Concejal señor Gabriel Bilbao indica que en Página 6 último párrafo en su intervención se modifique lo siguiente:

DONDE DICE: "pero le parece horroroso que por el daño causado solo sea multada la Empresa con una retención del 5%, ya que el valor que se cancela por el arriendo de las carpas es muy alto y el 5% vendría siendo algo así como \$400.000".

DEBE DECIR: "pero le parece horroroso que el Municipio pague por unas carpas \$40.000.000.- frente a un cobro de multa de \$400.000".

El Concejal señor Mario González solicita que en Página 1 después del 4° Párrafo se agregue lo siguiente: "El Concejal señor Mario González señala que ante este tema una vez más se están pisando la cola".

Sin que otro Concejal haga uso de la palabra y realice observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Décima Novena Sesión Extraordinaria, del 30 de diciembre de 2014.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ORD. N° 10 DE FECHA 16.01.2015

DE : SEÑOR JUAN CARLOS MORALES ARAMBURU, JEFE DE RENTAS Y PATENTES (S)

MAT.: REMITE PATENTE TEMPORAL TERMAS DEL FLACO DE:

- ZOILA LIZAMA ROJAS

RESIDENCIAL

- AGUSTINA DEL C. LECAROS

RESIDENCIAL

SE VIÓ EN COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO REALIZADA ANTES DE LA SESIÓN

ORD. N° 209 DE FECHA 13.01.2015

DE : CONTRALORÍA REGIONAL

MAT.: REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL, SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA OBRA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO ESCUELA OLEGARIO LAZO BAEZA".

ORD. N° 25 DE FECHA 16.01.2015

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: REMITE FICHA POSTULACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL "JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL DE POLONIA"

SE VIÓ EN COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO REALIZADA ANTES DE LA SESIÓN

ORD. N° 07 DE FECHA 09.01.2015

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: INFORMA QUE NO SE AUTORIZA PARTICIPACIÓN DEL CONCEJAL SEÑOR FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO A LA GIRA TECNICA INTERNACIONAL LIMA-CUSCO, PERU, CONSIDERANDO LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. Nº 4 DE FECHA 13.01.2015

A : SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

MAT.: REMITE SOLICITUDES CONCEJO MUNICIPAL 2º SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13.01.2015

CUENTA COMISIONES

El Concejal señor Carlos Urzúa Morales Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto informa que antes de esta Sesión se llevó a cabo Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto y se trataron los siguientes temas:

- Patentes Temporales de Alcohol, Termas del Flaco, a nombre de: Zoila Lizama Rojas, Residencial.
 - Agustina del Carmen Lecaros, Residencial.
- Patente Temporal de Alcohol, Expendio de Cervezas en localidad de Roma, a nombre de:
 - Julio Pérez Becerra, Camino Público S/N, Roma.
- Subvenciones Municipales a las siguientes Organizaciones: Danzas Urbanas
 - Junta de Vecinos Santa Isabel de Polonia

Junta de Vecinos N° Sur Angostura Club de Cueca y Recreación Los Copihues de San Fernando

Las cuales la Comisión acordó proponer su aprobación. El Acta de esta Comision se adjuntará a la presente acta ya que por haberse realizado recién no está lista.

CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

El señor Presidente de Concejo señala que se encuentra presente el señor Aliro Millar Lazo, Alcalde (S) para dar cuenta sobre este punto, por lo que le cede la palabra.

El señor Millar en primer lugar señala que el señor Alcalde don Luis Berwart Araya se encuentra haciendo uso de su feriado legal por lo que le corresponde a él como Administrador Municipal subrogarlo, en segundo lugar indica que se encuentra presente en la sala el señor Pablo Bravo quien dejó el área de Salud de la Corporación Municipal y por decisión del señor Alcalde es el nuevo Jefe de Gabinete, por lo que le cede la palabra.

El señor Bravo agradece la confianza que el señor Alcalde ha depositado en él, manifiesta que es un gran desafío este nuevo trabajo pero se compromete a trabajar por la Comuna ahora desde el Municipio.

La Concejala señora Karol Muñoz interviene señalando que los Concejales conocen al señor Bravo y saben que es un profesional que está al servicio de la comunidad y muy comprometido, solicita que mantenga una estrecha relación con el Concejo para que en conjunto trabajen bien. A su vez manifiesta su preocupación de saber quien quedó como Jefe del área de Salud, considerando que es una de las áreas más importantes y sensibles de la Corporación.

El Alcalde (S) señala que el nombramiento del Jefe del área de Salud de la Corporación se definirá en los próximos días y se informará oportunamente al Concejo Municipal. Agrega que con respecto a los nuevos nombramientos de Directores de Consultorios informa que la señora María José Díaz Asistente Social es la Directora del Consultorio Oriente y la señora Jenny Villanueva también asistente social, es la Directora del Consultorio Centro. Indica que estos nombramientos son a partir del día 19 de enero de 2015.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira interviene para consultar el por qué se realizó este cambio, porque considera que el señor Bravo es una persona muy comprometida con su trabajo realizando una labor importante en la Comuna. Manifiesta su preocupación frente a lo que quedó inconcluso y los lineamientos de trabajo en esa área.

El Presidente del Concejo le da la bienvenida al señor Bravo, le brinda buenos augurios en su trabajo y también manifiesta su preocupación frente a las necesidades o Proyectos que no quedan terminadas en esa área.

El señor Bravo indica que el señor Alcalde de la Comuna tiene un lineamiento de trabajo y ese se llevará a cabo con la persona que se destine para ese cargo. Indica que para tranquilidad de todos y de él, estará muy preocupado del avance. Finalmente agradece la acogida por parte de los señores Concejales.

Continuando con la cuenta del señor Alcalde (S) éste informa la marcha de la Fiesta del Agua que se inició la semana pasada en diversos sectores de la Comuna la que ha tenido muy buena cogida siendo los más beneficiados los niños vulnerables de la Comuna.

Informa que desde el día de mañana 21 de enero se comienza con el llamado a licitación del proceso de recolección de residuos domiciliarios y disposiciones finales de la Comuna de San Fernando, indica que este tema se trató en dos o más Comisiones de Concejo donde se dieron a conocer los términos legales y las bases administrativas lo que hace que el día de mañana esté disponible a través del mercado público. Agrega además que la licitación de la demarcación de los cruces y pasos peatonales que considera 36 puntos nuevos de 03 PMU que se han consolidado para realizar una sola licitación, en el sector central, periférico y también rural como Puente Negro, Roma, Angostura, entre otros, también estará disponible a partir de mañana en el sistema de mercado público.

Indica que con respecto al reajuste del personal a Honorarios del Municipio se dieron las instrucciones correspondientes para que este personal goce también del beneficio que goza el sector público del 6 % de reajuste fiscal.

El Concejal señor Mario González consulta al señor Millar por la situación del Casino Municipal.

El señor Millar responde que se están efectuando los términos de referencia para la licitación de la concesión del casino, se espera tener estos términos esta semana, para la subsiguiente llamar a licitación, mientras esto ocurre las llaves del casino fueron entregadas al Servicio de Bienestar para que el casino sea abierto en horario de colación para ser usado por los funcionarios.

El Concejal señor Gabriel Bilbao señala que cuando se habla de licitación nunca se habla de montos, y en este caso la demarcación de calles siempre se realizó con personal municipal que sin duda sale mucho más barato que llamar a licitación, ante esto solicita que se realice con equipo municipal del departamento de operaciones y si hay que cancelar horas extras se paguen porque de todas formas será menos costoso.

La Concejala señora Karol Muñoz solicita al señor Alcalde subrogante el listado oficial con los 36 puntos de intervención de los pasos peatonales, debido a que los señores Concejales fueron partícipes de sugerir algunos y quisiera revisar si fueron considerados.

- TEMAS:

> <u>ASISTENCIA SECRETARIO GENERAL DE LA</u> CORPORACIÓN MUNICIPAL

El señor Presidente (S) informa que se encuentra presente el Secretario General de la Corporación Municipal señor Leonel Littin Luengo, quien informará sobre los temas para los que fue citado el Jefe del área de Salud y el Jefe del área de Educación, sin embargo solo asiste el señor Littin en su representación, a quien cede la palabra.

El señor Littin primeramente informa que en estos momentos existe una Jefe Subrogante en Salud y en Educación se produjo una modificación ya que el señor Frías asumió otras responsabilidades dentro del área de Educación y ahora el nuevo Director es el señor Eduardo Palma.

Con respecto a la citación reconoce un error ya que entendió Plan de Trabajo Matrícula 2015 y no Plan de Trabajo 2015, sin embargo puede informar lo siguiente: con respecto al PADEM fue aprobado por el Concejo Municipal acogiendo las modificaciones que se entregaron en su minuto y por tanto el PADEM es el Plan de Trabajo que se tiene para el año 2015.

Indica que con el Plan de Matrícula se ha realizado difusión en redes sociales y radios locales para que los padres concurran a matricular, por su parte cada colegio ha tomado contacto con sus alumnos ya que la fecha de matrícula de algunos colegios es hasta el 31 de enero de 2015, como por ejemplo en el Colegio Villa Centinela sus profesores están realizando turnos para matricular a sus alumnos.

En atención a la apertura de la Escuela Hogar durante los meses de enero y febrero 2015, el señor Littin realiza diferencia entre Escuela de Verano y Hogar de verano, considera que esta apertura de la Escuela sería un hogar de verano ya que hay diferencias sustantivas entre las dos, este hogar nace como la inquietud de niños vulnerables que están con medidas cautelares durante el año en el colegio. Agrega que este año el Juzgado de Familia tomó una medida cautelar de enviar a estos niños a un sistema semi cerrado fuera de la Comuna, ante esto se solicitó audiencia para plantear la posibilidad de abrir este hogar de verano para estos niños desde la segunda semana de enero hasta la tercera semana de febrero de lunes a viernes, en sistema de internado con toda su alimentación y con monitores a cargo. Además se realizó un convenio con el Regimiento quien facilitará canchas y piscina y algunas Empresas donarán colación extra, pero la alimentación del día desayuno, almuerzo y once - comida está toda cubierta. Agrega que los niños tendrán profesor de música, baile, deporte y recreación.

La Concejala señora Karol Muñoz señala que esta sugerencia de realizar la apertura de la Escuela Hogar en los meses de Enero y febrero en pos de los niños con medidas cautelares fue puesta en la mesa de Concejales especialmente por el Concejal que preside la Sesión hoy día y aceptada y aprobada por el Alcalde de la Comuna.

El Concejal señor Mario González solicita que este esfuerzo que se está realizando con la Escuela Hogar se siga realizando, con la finalidad de lograr que la Escuela vuelva a ser la que era antes, de excelencia, hay que perseverar y mantener a los profesores.

El señor Presidente (S) concuerda en que se siga perseverando para que la Escuela sea lo que era antes, hay que seguir avanzando. Agrega que como crítica constructiva le quiere señalar que en visita efectuada a la Escuela Hogar pudo percatar que a los dormitorios de las niñas hay que efectuarle cambio de pintura ya que tiene muchos hongos, a las duchas hay que instalarle separación entre una y otra, lo mismo en las duchas de los varones. Al consultar por el tipo de calefacción en invierno le informan que no existen estufas, continuando por los baños del propio colegio no existe puerta en cada baño y además están todos clausurados desconociendo el por qué.

El señor Littin señala que en el tema de los contratos no se puede hablar de desvinculación de contratos sino de términos de contratos los que fueron 9 términos después de analizar cada caso, 2 se reincorporarán y 7 no se re contrataron y tiene que ver con evaluaciones y con una serie de situaciones,

sin embargo las cotizaciones se encuentran al día de todos los ex - funcionarios.

El señor Presidente (S) indica que lo más preocupante de esto que pasado ya 20 días o más del término de contrato aún no se contrate personal de reemplazo con todo el atraso que se genera en la salud.

El Concejal señor Mario González consulta al señor Millar a que s debe el tomar la determinación de sacar al Jefe de área de Salud señor Pablo Bravo y se deja un área tan importante desprovista, considerando que con la salud de los vecinos de la Comuna no se juega.

El señor Millar informa que es una facultad del Alcalde y los cambios se deben realizar, y como ya indicó anteriormente se está buscando la persona idónea para estar en ese puesto.

El señor Presidente (S) agradece la presencia del señor Secretario General de la Corporación y por dar la respuesta a todas las inquietudes de los señores Concejales.

> <u>AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO PROYECTO</u> <u>MEJORAMIENTO ESCUELA OLEGARIO LAZO BAEZA PLAN</u> <u>PREVENTIVO 2015</u>

El Señor Presidente (S) le cede la palabra nuevamente al señor Littin quien informará sobre este tema.

El señor Littin indica que en los Proyectos PMU la Corporación Municipal obtuvo dos Proyectos importantes Mejoramiento de la Escuela José de San Martín y la Escuela Olegario Lazo Baeza, ambos Proyectos por la premura que tienen de ser ejecutados antes del inicio de clases es que se solicita al Concejo Municipal la autorización de que sea trato directo y no pasar por Licitación. El señor Littin le cede la palabra al señor Sergio Roldán quien informará sobre estos Proyectos.

El señor Roldán informa que estos son Proyectos FIE Fondo de Infraestructura Educacional, atendiendo las Escuelas con mayor carencia en materia de seguridad y salubridad e higiene. Agrega que son alrededor de 600 Proyectos que permitirán preparar los Establecimientos para el inicio del año escolar y enfrentar las condiciones de invierno. A continuación expone lo siguiente:



una Gestión Transparente al Beneficio de la Comunidad unidad Proyectos

Plan Preventivo 2015

El Plan Preventivo se inserta en un Plan Estratégico de Infraestructura Escolar, que tiene como propósito el fortalecimiento de la Educación Pública y el mejoramiento de los aprendizajes.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), atenderá las escuelas con mayores carencias en materia de seguridad y salubridad e higiene y abordando déficits que permitirán una mejor respuesta al proyecto educativo institucional, terminando con las letrinas y escuelas con sistemas precarios de agua potable y sin electricidad. Estas iniciativas son parte de los 600 proyectos del Plan Preventivo, permitiendo preparar los establecimientos para el inicio del año escolar y enfrentar las condiciones de invierno.

A fin de preparar los locales escolares de los establecimientos educacionales para el inicio del año escolar y anticiparse a los problemas que se puedan generar por las condiciones climáticas de nuestro país, con intensas lluvias, fríos y temporales en los períodos de invierno, el MINEDUC, en su afán de apoyar a los municipios, convocó un Plan Preventivo 2015, disponiendo recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Educacional (FIE) y utilizando la estructura de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y específicamente los mecanismos utilizados en el Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia (PMU).

Escuela Olegario Lazo Baeza

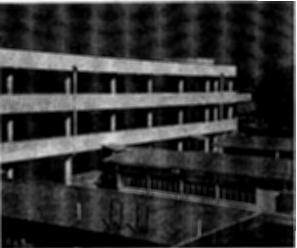
RBD: 2456

Código Proyecto: 1-A-2014-1192

Monto Aprobado M\$ 17.373

Tipo de Obra: Cierre Circulaciones Cubierta con perfiles de Aluminio y Vidrios Laminados

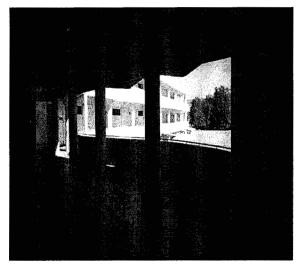




2.- "MEJORAMIENTO ESCUELA OLEGARIO LAZO, PLAN PREVENTIVO 2015" correspondiente al PLAN PREVENTIVO 2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION: el proyecto plantea la ejecución de protecciones (aluminio y vidrio laminado) contra aguas lluvias en circulaciones cubiertas de segundo y tercer piso orientadas hacia el Norte de manera de dar un mayor resguardo y cobijo al alumnado y proteger de la mejor manera contra las inclemencias del tiempo.





Acuerdo Concejo:

Poder cumplir con los plazos de ejecución de las obras, se debe presentar al Concejo Municipal los proyectos del Plan Preventivo 2015 del Mineduc y conseguir la aprobación para realizar tratos directos para la contratación de las empresas que ejecutaran las obras.

Todo antes que comiencen las clases en el mes de Marzo 2015.



El señor Roldán informa que el 80% de los Fondos ya fueron traspasados desde la Subdere, con la premura de ejecutar estos trabajos en forma rápida.

El Concejal señor Gabriel Bilbao indica que le preocupa el trato directo debido a que el año pasado no se informó el gasto que se hizo en reparaciones y pintura, dando la impresión que el empresario a cargo de esto mantuvo varios tratos directos con esta Administración. Consulta como va a ser el trato, si la Empresa ya está escogida o existirá un llamado, si habrá una Comisión para analizar la Empresa.

El Concejal señor Mario González consulta si este Proyecto va en complemento a lo realizado por la Corporación Municipal por el desprendimiento del cielo.

El señor Littin explica que los Montos están definidos, se solicita autorización al Concejo Municipal para realizar trato directo y se invitará a Empresas para participar y se determinará cuál es la mejor garantía entre las partes.

Luego de ser contestadas las consultas de los Concejales por parte del señor Littin y el señor Roldán el señor Presidente (S) de Concejo somete a aprobación del Concejo Municipal la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Escuela Olegario Lazo Baeza, Plan Preventivo 2015, por un monto de M\$17.373.- mediante contratación directa.

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Escuela Olegario Lazo Baeza, Plan Preventivo 2015, por un monto de M\$17.373.- mediante contratación directa.

> <u>AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO PROYECTO</u> <u>MEJORAMIENTO ESCUELA JOSÉ DE SAN MARTÍN PLAN</u> <u>PREVENTIVO 2015</u>

El señor Presidente (s) cede la palabra al señor Sergio Roldán quien expone lo siguiente:



una Gestión Transparente al Beneficio de la Comunidad unidad Proyectos

Plan Preventivo 2015

El Plan Preventivo se inserta en un Plan Estratégico de Infraestructura Escolar, que tiene como propósito el fortalecimiento de la Educación Pública y el mejoramiento de los aprendizajes.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), atenderá las escuelas con mayores carencias en materia de seguridad y salubridad e higiene y abordando déficits que permitirán una mejor respuesta al proyecto educativo institucional, terminando con las letrinas y escuelas con sistemas precarios de agua potable y sin electricidad. Estas iniciativas son parte de los 600 proyectos del Plan Preventivo, permitiendo preparar los establecimientos para el inicio del año escolar y enfrentar las condiciones de invierno.

A fin de preparar los locales escolares de los establecimientos educacionales para el inicio del año escolar y anticiparse a los problemas que se puedan generar por las condiciones climáticas de nuestro país, con intensas lluvias, fríos y temporales en los períodos de invierno, el MINEDUC, en su afán de apoyar a los municipios, convocó un Plan Preventivo 2015, disponiendo recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Educacional (FIE) y utilizando la estructura de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y específicamente los mecanismos utilizados en el Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia (PMU).

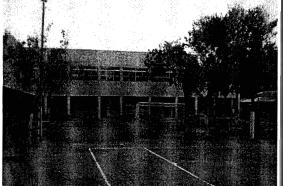
Escuela José de San Martin

RBD: 2464

Código Proyecto: 1-A-2014-1191

Monto Aprobado M\$ 17.624

Tipo de Obra: Sistema Evacuación Aguas Iluvias y Ejecución Radier Patio





1.- "MEJORAMIENTO ESCUELA JOSÉ DE SAN MARTÍN, PLAN PREVENTIVO 2015" correspondiente al PLAN PREVENTIVO 2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION: el proyecto consulta obras tendientes a la optimización de la infraestructura, como Sistema Evacuación de Aguas Lluvias y Radier Patio Alumnos, todo relacionado a solucionar anegamiento del patio general de alumnos y recintos contiguos, que se produce en periodo de invierno y afecta notoriamente a la comunidad educativa y el desarrollo normal de las clases.





Acuerdo Concejo:

Poder cumplir con los plazos de ejecución de las obras, se debe presentar al Concejo Municipal los proyectos del Plan Preventivo 2015 del Mineduc y conseguir la aprobación para realizar tratos directos para la contratación de las empresas que ejecutaran las obras.

Todo antes que comiencen las clases en el mes de Marzo 2015.



El señor Presidente (S) de Concejo somete a aprobación del Concejo Municipal la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Escuela José de San Martín, Plan Preventivo 2015, por un monto de M\$17.624.- mediante contratación directa.

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Escuela José de San Martín, Plan Preventivo 2015, por un monto de M\$17.624.- mediante contratación directa.

> SUBVENCIONES MUNICIPALES:

SUBVENCIÓN MUNICIPAL A "DANZAS URBANAS"

El señor Presidente (S) informa que esta Subvención se trató en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto en la cual se revisaron los antecedentes acordando la Comisión proponer al Concejo Municipal su aprobación, el monto lo propondrá el señor Alcalde (S) de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. El señor Alcalde (S) propone la totalidad de lo solicitado.

Por lo anterior el señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal una Subvención Municipal a la Organización "Danzas Urbanas", por un monto de \$1.050.058.-

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad el otorgamiento de una Subvención Municipal a la Organización "Danzas Urbanas", por un monto de \$1.050.058.-

SUBVENCIÓN MUNICIPAL A "JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL DE POLONIA"

El señor Presidente (S) informa que esta Subvención se trató en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto en la cual se revisaron los antecedentes acordando la Comisión proponer al Concejo Municipal su aprobación, el monto lo propondrá el señor Alcalde (S) de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. El señor Alcalde (S) propone la totalidad de lo solicitado.

Por lo anterior el señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal una Subvención Municipal a la organización "Junta de Vecinos Santa Isabel de Polonia", por un monto de \$1.496.666.-

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la otorgación de una Subvención Municipal a la organización "Junta de Vecinos Santa Isabel de Polonia", por un monto de \$1.496.666.-

SUBVENCIÓN MUNICIPAL A "JUNTA DE VECINOS Nº 28 SUR ANGOSTURA"

El señor Presidente (S) informa que esta Subvención se trató en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto en la cual se revisaron los antecedentes acordando la Comisión proponer al Concejo Municipal su aprobación, el monto lo propondrá el Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Por lo anterior el señor Presidente (S) solicita al señor Alcalde (S) si existe alguna proposición para esta Subvención. El señor Alcalde (S) propone la totalidad de lo solicitado.

El señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal una Subvención Municipal a la Organización "Junta de Vecinos N° 28 Sur Angostura", por un monto de \$1.664.280.-

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad el otorgamiento de una Subvención Municipal a la Organización "Junta de Vecinos N° 28 Sur Angostura", por un monto de \$1.664.280.-

SUBVENCIÓN MUNICIPAL A "CLUB DE CUECA Y RECREACIÓN LOS COPIHUES DE SAN FERNANDO"

El señor Presidente (S) informa que esta Subvención se trató en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto en la cual se revisaron los antecedentes acordando la Comisión proponer al Concejo su aprobación.

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Alcalde (S) para que proponga el monto.

El señor Alcalde (S) indica que dado lo alto del monto solicitado de \$6.500.000.- y que a la fecha aún no ingresan recursos al Municipio, propone una Subvención de \$2.600.000.- comprometiéndose como administración a apoyar además con el arriendo del escenario.

Por lo anterior el señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal la Subvención Municipal "Club de Cueca y Recreación Los Copihues de San Fernando", por un monto de \$2.600.000.-

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la otorgación de una Subvención Municipal a la organización "Club de Cueca y Recreación Los Copihues de San Fernando", por un monto de \$2.600.000.-

> PATENTES TEMPORAL DE ALCOHOL TERMAS DEL FLACO

El señor Presidente (S) informa que estas Patentes se trataron en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto en la cual se revisaron y analizaron todos los antecedentes los que estaban completos y acordes a la Ley, acordando la Comisión proponer al Concejo su aprobación.

El señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal las Patentes Temporales de Alcoholes de Termas del Flaco de acuerdo al siguiente detalle:

- Zoila Lizama Rojas

Rut N° 03.509.432-6

Residencial

- Agustina del Carmen Lecaros

Rut N° 02.252.039-3

Residencial

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad las Patentes Temporales de Alcoholes de Termas del Flaco señaladas anteriormente.

> PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL DE EXPENDIO DE CERVEZA

El señor Presidente (S) informa que esta Patente se trató en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto en la cual se revisaron y analizaron todos los antecedentes los que estaban completos y acordes a la Ley, acordando la Comisión proponer al Concejo su aprobación.

El señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal la Patente Temporal de Alcohol de Expendio de Cerveza, a nombre de Julio Pérez Becerra, ubicada en Camino a Roma S/N, de esta Comuna.

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la Patente Temporal de Alcohol de Expendio de Cerveza, a nombre de Julio Pérez Becerra, ubicada en Camino a Roma S/N, de esta Comuna.

> ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS DE LA SECPLAC ARQUITECTOS SEÑORES PABLO MARTÍNEZ Y LUIS BARBOZA. TEMA: PROYECTOS DE ORDENANZAS MUNICIPALES

El señor Presidente (S) indica que se encuentran presentes los Arquitectos de la Secplac señores Pablo Martínez y Luis Barboza, citados para explicar al Concejo Municipal sobre Proyectos de Ordenanzas Municipales.

El señor Pablo Martínez señala que en esta ocasión les presentarán tres propuestas de Ordenanzas Municipales que se encuentran en borrador las que son muy importantes y alguna de ellas bastantes complicadas:

La primera es la Ordenanza de Soterramiento de Cables en el centro cívico de San Fernando, eso se encuentra en borrador y se ha realizado entrega de una carpeta a los señores Concejales para que puedan anotar sus observaciones e inquietudes, para en una próxima Comisión abordarlas y ver otros temas como el financiamiento y otros, y analizarlos y discutirlos.

La segunda Ordenanza es la de Fachadas también del centro cívico de la ciudad que tiene un desarrollo un poco menor y tiene el objetivo de dar un realce a las fachadas para brindar una imagen urbana definida al centro de la ciudad que va directamente unida con temas de Pladeco y Turismo.

La tercera Ordenanza es de las Aceras la que está en estado más primitivo que las dos primeras y es la que se va a detallar al final de la exposición. A continuación el Arquitecto Luis Barboza expondrá sobre la Ordenanza de Fachadas.

El señor Luis Barboza señala que la exposición que se dará a continuación es un resumen de cosas que pasan y que es con lo que se quiere trabajar. Agrega que sería importante que la mesa de Concejales pueda aportar con ideas frente a esta propuesta ya que tienen una visión como ciudadanos, más las opiniones que reciben de los vecinos, esto como una medida de enriquecer la propuesta. Indica que primeramente se quiere perfilar y reforzar la imagen patrimonial del barrio cívico de la ciudad de San Fernando para realzar las potencialidades de los edificios que están en el sector de intervención que sería el barrio central que acompaña al paseo semi peatonal entre Plaza de Armas y Plazuela Manuel Rodríguez. Indica que se pretende elaborar una propuesta con alcances mayores a los formales, con instrumentos que otorguen beneficios económicos, culturales y políticos para la ciudad.

El señor Barboza indica que se pretende que esta ciudad como Capital de Provincia no solo tiene que serlo sino que también parecerlo, con una arquitectura acorde a una Capital de Provincia, manteniendo una fachada continua tradicional, lo que se pretende no es que se le niegue al empresario que quiere invertir y construir un edificio en altura, limitarlo sino que se tratará de mantener la imagen urbana. Dicha exposición la acompañará con fotografías.

A continuación el señor Martínez se refiere a la ordenanza de veredas indicando que el objetivo es definir las zonas polígonos de la ciudad, señalando la zona Centro Cívico, la zona casco antiguo y la zona vecinal. Las proposiciones son las siguientes: el centro cívico cuyos límites son Argomedo, por el Norte Manso de Velasco y Quechereguas por el Sur, Guadalupe por el Poniente hasta la Línea Férrea por el Oriente para incorporar el Barrio Estación de manera de potenciarlo, en toda esta zona se instalarían baldosas

microvierada lisa al igual que en Avda. Manuel Rodríguez para así lograr homogeneidad en todo el centro. Señala que la macro zona 2 es el casco antiguo contenida por las Calles Juan Jiménez, Línea Férrea, Los Palacios y Manso de Velasco y para esa zona se propone un hormigón estampado como el utilizado afuera del Museo Nincunlauta. Y la macro zona vecinal es todo lo que está fuera de las otras zonas, considerando dentro de esta las zonas de expansión urbana y las poblaciones nuevas, se propone un hormigón peinado con aplicaciones de hormigón estampado en los bordes, en los encuentros y en las esquinas con la finalidad de darle un carácter similar al centro.

El señor Martínez insiste en que se realice una pronta Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto con la finalidad que los señores Concejales puedan brindar su opinión y sugerencias frente a este Proyecto de Ordenanza.

El señor Presidente (S) y señores Concejales felicitan por la elaboración de esta propuesta que les parece muy interesante y les agradecen la asistencia a los Arquitectos y les invita a seguir trabajando y los invita a una próxima Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para continuar con las ideas para las Ordenanzas.

> <u>SEMINARIO "MÉDICO DE FAMILIA Y EL MODELO</u> <u>CUBANO", A REALIZARSE LOS DÍAS 04 AL 07 DE FEBRERO DE</u> <u>2015, EN VIÑA DEL MAR.</u>

El señor Presidente (S) cede la palabra al Secretario Municipal quien informará sobre este Seminario.

El señor Secretario informa que ha llegado invitación al Seminario "Médico de Familia y el Modelo Cubano", dictado por Chile Gestión, a realizarse entre los días 04 al 07 de febrero en la ciudad de Viña del Mar.

El señor Presidente (S) consulta que Concejales desean asistir.

El Concejal señor Mario González Maturana da a conocer sus intenciones de asistir al Seminario "Médico de Familia y el Modelo Cubano", dictado por Chile Gestión, a realizarse entre los días 04 al 07 de febrero en la ciudad de Viña del Mar.

El Señor Presidente (S) somete a aprobación del Concejo Municipal la Asistencia del Concejal señor Mario González Maturana al Seminario

"Médico de Familia y el Modelo Cubano", dictado por Chile Gestión, a realizarse entre los días 04 al 07 de febrero en la ciudad de Viña del Mar.

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Asistencia del Concejal señor Mario González Maturana al Seminario "Médico de Familia y el Modelo Cubano", dictado por Chile Gestión, a realizarse entre los días 04 al 07 de febrero en la ciudad de Viña del Mar.

Se deja constancia que el Concejal viajará a dicho Seminario en vehículo particular el día martes 03 de febrero y regresará a la ciudad de San Fernando el día lunes 09 de febrero de 2015.

El Concejal Mario González solicita la palabra al Presidente (S) para dirigirse al señor Administrador Municipal presente en la sala para exponer una situación que se ha solicitado hace mucho tiempo, señala que en la sala se encuentran presentes dos vecinos de la Villa Centinela Sur quienes han solicitado en varias oportunidades el instalar una señalética para dos de sus pasajes que dan con la Población 11 de septiembre, y que a la fecha aún no son instalados.

El señor Millar se compromete frente a los vecinos a realizar las gestiones necesarias con el Departamento que corresponda para que el día viernes 23 de enero la señalética se encuentre instalada.

> INCIDENTES

El Concejal señor Felipe Rivadeneira: Solicita que se retire letrero político del Señor Polidori que se encuentra en la entrada Norte a San Fernando. Requiere agilizar trámite de viáticos cuando los señores Concejales asistan a Cursos o Seminarios para que puedan ser entregados antes del viaje. Solicita que se estudie la posibilidad de otorgar Patente Temporal de alcohol Expendio de Cervezas a don Francisco Ugalde del sector de la Rufina.

El Concejal señor Gabriel Bilbao: Solicita que Secplac realice Proyecto para instalar Juegos de Agua en la Plaza de la Villa Centinela Calle Monseñor Larraín con Calle Valderrama, además de otorgar aporte a la Junta de Vecinos para que instale reja a la pileta existente.

Requiere que se dé una pronta solución al problema de la Feria Libre en relación con los trabajos que se realizarán en la Avda. Manso de Velasco, al mismo tiempo solicita que los arquitectos realicen un Proyecto de una Feria Modelo con un nuevo diseño de puestos techados y en otro sector, se podría comprar terreno al lado Nororiente del Parque Abel Bouchón.

Insiste en el pronto arreglo, limpieza y modernización para el Balneario de Puente Negro, sugiere que los arquitectos de Secplac realicen un Proyecto del Balneario.

La Concejala señora Karol Muñoz: Solicita conocer antecedentes del dueño del terreno a orillas del rio al costado del Puente en el Sector de Las Peñas, y si tiene Patente Municipal el camping y estacionamiento que ahí funciona

El Concejal señor Mario González: Solicita que se retiren los adornos Navideños ubicados en la entrada Norte de San Fernando. Reitera la necesidad de realizar mantenimiento al Balneario de Puente Negro solicitado desde el mes de octubre del 2014.

El Concejal señor Pablo Silva: Solicita que se disponga que los funcionarios del Estadio Municipal en horario de colación y cierre del Estadio se turnen, con la finalidad de que el Estadio no quede sin ser atendido por alguna persona responsable.

Sugiere que para dar solución definitiva al tema de los Baños en el Balneario de Puente Negro se podrían construir baños definitivos y que en temporada de verano fueran concesionados.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 14:45 horas.

Para conformidad firman,

PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL

RALES IBARRA ECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO CONCEJO MUNICIPAL

ACTA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO ENERO 20 DE 2015 SALÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 20 días del mes de enero de 2015, siendo las 09:05 horas, se realiza reunión de Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Señor Carlos Urzua Morales, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales Señores Felipe Rivadeneira Troncoso, Gabriel Bilbao Salinas y la Concejala Señora Karol Muñoz Pérez. Asimismo concurren los Concejales Señores Pablo Silva Pérez y Mario González Maturana.

Asisten además, el Encargado del Departamento de Rentas y Patentes, Don Juan C. Morales Aramburu, y el Secretario Municipal, Don Jorge Morales Ibarra.

TEMAS:

- 1. PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL, TERMAS DEL FLACO.
- 2. PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL, EXPENDIO DE CERVEZAS, LOCALIDAD DE ROMA.
- 3. SUBVENCIONES MUNICIPALES.

1. PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL, TERMAS DEL FLACO.

El Señor Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, indica que llegó el Oficio Nº 10, de fecha 16 de enero de 2015, en donde envían 2 solicitudes de Patente de Alcohol de Residencial a nombre de:

- 1. ZOILA LIZAMA ROJAS, RESIDENCIAL.
- 2. AGUSTINA DEL CARMEN LECAROS, RESIDENCIAL.

Ambas patentes, indica el Señor Presidente, cuentan con los antecedentes completos para ser aprobadas.

Una vez analizadas ambas patentes, ya habiendo sido atendidas las consultas de los Señores Concejales por parte del Encargado del Departamento de Rentas y Patentes, la Comisión acuerda proponer al Concejo Municipal la aprobación de ambas patentes.

La Comisión también acuerda que se solicite un informe al Departamento de Rentas y Patentes sobre cuantas patentes faltan que se otorguen en la Localidad de Termas del Flaco, específicamente de las personas que están en el convenio, y además, si el Hotel y las piscinas cuentan con patente municipal, además de que se publicite en vencimiento de las patentes al 31 de enero, tal como hacen la mayoría de los municipios.

2. <u>PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL, EXPENDIO DE CERVEZAS,</u> LOCALIDAD DE ROMA.

El Señor Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, indica que llegó el Oficio Nº 13, de fecha 20 de enero de 2015, mediante el cual se envía la solicitud de Patente Temporal de Alcohol de Expendio de Cerveza, a nombre de Don Julio Pérez Becerra, para ser trabajada en Camino a Roma s/n, Comuna de San Fernando, la cual cuenta con todos los antecedentes.

Una vez analizados los antecedentes por la Comisión, esta acuerda proponer al Concejo Municipal su aprobación.

3. SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El Señor Presidente informa que ha llegado el Oficio Nº 13, de fecha 13 de enero de 2015, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual se envía la ficha de postulación de subvención municipal por parte de la <u>Agrupación de Danzas Urbanas de San Fernando</u>, con visto bueno de Alcaldía y que cuenta con los siguientes antecedentes:

- 1. **Organización**: Agrupación de Danzas Urbanas de San Fernando.
- 2. Informe del Departamento de Administración y Finanzas, en donde consta que existe disponibilidad presupuestaria de \$ 10.000.000.
- 3. Nombre del Proyecto: Competencia Internacional House Dance Forever.
- 4. Monto solicitado: \$ 1.050.058.
- 5. Certificado Departamento de Administración y Finanzas: De que no hay rendiciones pendientes.
- 6. **Certificado Secretaría Municipal:** Que cuenta con documentación completa y al día en la carpeta y pagina del Registro de Colaboradores del Estado, Ley Nº 19.862.
- 7. **Certificado Ministerio de Hacienda:** *Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.*
- 8. Certificado Secretaría Municipal: Personalidad Jurídica Vigente.
- 9. Cotización.

Una vez analizada la solicitud de Subvención Municipal por la Comisión, esta acuerda proponer al Concejo Municipal su aprobación, considerando que el monto a otorgar lo propondrá el Señor Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

El Señor Presidente informa que ha llegado el Oficio Nº 25, de fecha 16 de enero de 2015, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual se envía la ficha de postulación de subvención municipal por parte de la *Junta de Vecinos Santa Isabel de Polonia*, con visto bueno de Alcaldía y que cuenta con los siguientes antecedentes:

- 1. **Organización**: Junta de Vecinos Santa Isabel de Polonia.
- 2. Informe del Departamento de Administración y Finanzas, en donde consta que existe disponibilidad presupuestaria de \$ 52.500.000.
- 3. Nombre del Proyecto: FIESTA POLACA.
- 4. Monto solicitado: \$ 1.546.666.
- 5. Certificado Departamento de Administración y Finanzas: De que no hay rendiciones pendientes.
- 6. **Certificado Secretaría Municipal:** Que cuenta con documentación completa y al día en la carpeta y pagina del Registro de Colaboradores del Estado, Ley Nº 19.862.

- 7. Certificado Ministerio de Hacienda: Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- 8. Certificado Secretaría Municipal: Personalidad Jurídica Vigente.
- 9. Cotización.

Una vez analizada la solicitud de Subvención Municipal por la Comisión, esta acuerda proponer al Concejo Municipal su aprobación, considerando que el monto a otorgar lo propondrá el Señor Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

El Señor Presidente informa que ha llegado el Oficio Nº 20, de fecha 15 de enero de 2015, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual se envía la ficha de postulación de subvención municipal por parte de la *Junta de Vecinos Nº 28 Sur Angostura*, con visto bueno de Alcaldía y que cuenta con los siguientes antecedentes:

- 1. **Organización**: Junta de Vecinos Nº 28 Sur Angostura.
- 2. Informe del Departamento de Administración y Finanzas, en donde consta que existe disponibilidad presupuestaria de \$ 70.000.000.
- 3. Nombre del Proyecto: 3ª Fiesta Gastronómica de Angostura.
- 4. Monto solicitado: \$ 1.664.280.
- 5. Certificado Departamento de Administración y Finanzas: De que no hay rendiciones pendientes.
- 6. Certificado Secretaría Municipal: Que cuenta con documentación completa y al día en la carpeta y pagina del Registro de Colaboradores del Estado, Ley Nº 19.862.
- 7. Certificado Ministerio de Hacienda: Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- 8. Certificado Secretaría Municipal: Personalidad Jurídica Vigente.
- 9. Cotización.

Una vez analizada la solicitud de Subvención Municipal por la Comisión, esta acuerda proponer al Concejo Municipal su aprobación, considerando que el monto a otorgar lo propondrá el Señor Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

El Señor Presidente informa que ha llegado el Oficio Nº 28, de fecha 20 de enero de 2015, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual se envía la ficha de postulación de subvención municipal por parte del *Club de Cueca y Recreación Los Copihues de San Fernando*, con visto bueno de Alcaldía y que cuenta con los siguientes antecedentes:

- 1. Organización: Club de Cueca y Recreación Los Copihues de San Fernando.
- 2. Informe del Departamento de Administración y Finanzas, en donde consta que existe disponibilidad presupuestaria de \$ 70.000.000.
- 3. Nombre del Proyecto: Actividades Folclórico Culturales del Club.
- 4. Monto solicitado: \$ 6.500.000.
- 5. Certificado Departamento de Administración y Finanzas: De que no hay rendiciones pendientes.
- 6. Certificado Secretaría Municipal: Que cuenta con documentación completa y al día en la carpeta y pagina del Registro de Colaboradores del Estado, Ley Nº 19.862.
- 7. Certificado Ministerio de Hacienda: Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- 8. Certificado Secretaría Municipal: Personalidad Jurídica Vigente.
- 9. Cotización.

Una vez analizada la solicitud de Subvención Municipal por la Comisión, esta acuerda proponer al Concejo Municipal su aprobación, considerando que el monto a otorgar lo propondrá el Señor Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Además la Comisión acuerda lo siguiente:

- Que todos los proyectos de subvenciones de Organizaciones culturales pasen antes de llegar a Comisión por la Casa de la Cultura para que esta emita informe.
- Se instruya a la Casa de la Cultura que asesore o informe a las Organizaciones que para fiestas estivales (costumbristas) puedan postular a Subvención Municipal.
- Que la Oficina de Turismo y Casa de la Cultura se reúnan con las Organizaciones Comunitarias que realizan fiestas estivales (costumbristas), gastronómicas, carnavales, etc., para concordar con la debida antelación estas actividades.

Sin más temas que tratar se pone fin a la reunión siendo las

10:40 horas.

CARLOS URZUA MORALES

PRESIDENTE

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO